

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2021

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

Presente

Ref.: GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. Síntesis Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 14-04-2021

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de informarles la síntesis de lo resuelto en la Asamblea de referencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Celebración de la Asamblea a distancia, a través de medios digitales.

Considerando el actual estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y en función de la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores, se resolvió, por unanimidad que la Asamblea se celebre a distancia.

2. Firma del Acta.

Se aprobó por unanimidad que el Sr. Guillermo F. Pedró, representante del accionista, firme el acta.

3. Consideración de los Estados Financieros, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, y la Memoria que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.20 y el 31.12.20 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.

Se aprobó por unanimidad dicha documentación tal como ha sido transcripta en los libros rubricados de la Sociedad.

4. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 por \$ 281.604.565,25. Tratamiento de los Resultados No Asignados Negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$ 2.173.282.252,47. Se propone la absorción de los Resultados No Asignados Negativos por \$ 2.173.282.252,47.- generados por el ajuste por inflación inicial como consecuencia de la aplicación por primera vez de la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” a partir del 1° de enero de 2020 de acuerdo con lo reglamentado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 6651, con i) Resultado del Ejercicio \$

281.604.565,25; ii) Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades \$ 916.273.897,38; iii) Reserva Legal \$ 574.817.796,63; iv) Ajuste del Capital \$ 400.585.993,21.

Se aprobó por unanimidad la absorción de los Resultados No Asignados Negativos por \$ 2.432.414.069,49, (\$ 2.173.282.252,47 al 31/12/2020), generados por el ajuste por inflación inicial como consecuencia de la aplicación por primera vez de la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” a partir del 1° de enero de 2020 de acuerdo con lo reglamentado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 6651, con i) Resultado del Ejercicio \$ 315.181.751,36.- (\$ 281.604.565,25 al 31/12/2020); ii) Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades \$ 1.025.526.029,56.- (\$ 916.273.897,38 al 31/12/2020); iii) Reserva Legal \$ 643.356.330,88.-, (\$ 574.817.796,63 al 31/12/2020); iv) Ajuste del Capital \$ 448.349.957,69.- (\$ 400.585.993,21 al 31/12/2020).

5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

Se aprobó por unanimidad

6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Los miembros del Directorio han renunciado a los honorarios que la Asamblea de Accionistas pudiera asignarles, por las tareas desempeñadas en el transcurso del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.

7. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se aprobó por unanimidad.

8. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2020.

Se aprobaron por unanimidad los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2020 por un total de \$ 3.203.741,40.-

9. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021.

Se aprobó por unanimidad la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, quedando integrada por: Mónica María Cukar, Eduardo José Esteban y Sebastián Maria Rossi como miembros titulares y María Cristina Tapia Sasot, Jorge Héctor Lorenzo y Julio Alberto Pueyrredón como miembros suplentes, por el período de un año.

10. Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2021.

Se aprobó por unanimidad designar al Estudio Deloitte para que esté a cargo de la Auditoría Externa de la Sociedad por el ejercicio 2021, y a sus representantes, los Dres. Alejandra Marcela Palombo y Pascual Gustavo Rizzo, como Auditor Titular y Auditor Suplente respectivamente.

11. Consideración de la reforma de los artículos 6°, 8°, 10°, 11° y 13° del Estatuto Social. Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social.

Por unanimidad se aprobó la propuesta del Directorio respecto a: i) la reforma de los artículos 6°, 8°, 10°, 11° y 13° del Estatuto Social, incluyendo lo indicado por la Comisión Nacional de Valores; ii) aprobar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social; y iii) autorizar al Directorio a efectuar las modificaciones que sean necesarias para adecuar dicho texto a las observaciones que eventualmente pudieran realizar la Comisión Nacional

de Valores, la Inspección General de Justicia, el Banco Central de la República Argentina u otras autoridades u organismos competentes.

12. Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Se autorizó a Emilio Merovich, María Constanza Pittón, María Virginia Herrera, Raúl Arondo, Mariana Beatriz Moldes, Laura Mercedes Cristina, Federico Daniel Musi, Silvia De Biase, María Flor Converti, Naldo Fabián Dasso, Nazarena Miño, Sofía Ravenna, Lucas Degrossi, Martín Thibaud, Julieta Belén Arilla para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto en la asamblea.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Antonio C. De Laurentis
Responsable de Relaciones con el Mercado